

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 7 de junio de 2017 en las instalaciones de **SCI, S.A.**, sitas en [REDACTED] de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-57) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de octubre de 2016, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 21 de noviembre de 2016 y 13 de febrero de 2017, respectivamente

La Inspección fue recibida por don [REDACTED] Subdelegado; doña [REDACTED] Responsable de PRL; y don [REDACTED] Coordinador de END y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: Disponen de un recinto de almacenamiento para los equipos radiactivos y de un búnker que es objeto de la modificación MO-57.

Gammágrafos [REDACTED] con número de serie D-5052 (110) y D-4008 (91) con fuentes de Ir-192 QSA 33793G34575H y 27057GY084, cargados y revisados en 16/01/2017 y 22/05/2017, respectivamente.



Disponen de tres telemandos TL-307, TL304 y TL197, revisados en abril de 2017, septiembre de 2016 y abril de 2017, respectivamente. Tanto las zonas de la instalación como los equipos disponen de señalización y acceso controlado.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: En la puerta de búnker se encuentra un monitor de radiación [REDACTED] (número de serie 15633) calibrado en julio de 2016.

Además, disponen de tres radiómetros [REDACTED] (46366, 46305 y 46377) calibrados en julio de 2016, marzo de 2017 y noviembre de 2014, respectivamente, para uso por los Operadores, que disponen de dosímetros de lectura directa [REDACTED] (CH02880 y CI8649) y [REDACTED] (DI02184).

Los ayudantes tienen asignados dosímetros de lectura directa [REDACTED] (CH01990, CH06639 y CH1962).

Disponen de material de balizamiento y señalización y acotación de área, mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y teja de plomo, placas, paneles naranja y cartas de porte.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Con la fuente de 47 Ci al aire, el día de la inspección se han medido unas tasas de dosis máximas de 150 nanosievert por hora en el exterior de la instalación, 250 en el telemando y 25 microsievert por hora tras la puerta de acceso al búnker. Al colocar un colimador de plomo la tasa máxima bajaba a 9 microsievert por hora.

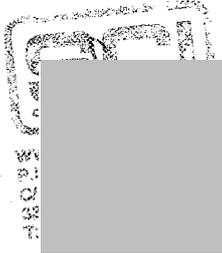
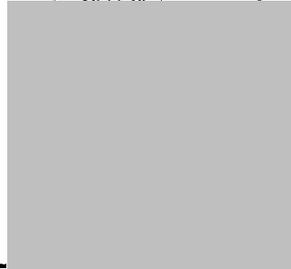
CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA: Se han presentado las hojas correspondientes al registro de fuentes de alta actividad.

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Se dispone de tres licencias de operador con carnet ADR y hay tres ayudantes. Se han presentado los certificados de formación de personal. La última dosimetría correspondiente al mes de abril, realizada por [REDACTED] correspondiente a los seis usuarios no presenta valores significativos. La vigilancia médica se realiza a través de [REDACTED] y constan los certificados de 2017.

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Se han presentado los diarios de operación de los equipos (124/05 de 28/05/2015 y el 28/02/2018).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se

aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 9 de junio de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SCI, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

08 510 8035